



ANUNCIO de 7 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Cerrillo - Aldeanueva" n.º 903300108 por un CT prefabricado tipo EP-1T y soterramiento de un tramo de la L-5022-28 "Vera" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 20 kV, entre los apoyos 5065 y 5066 de la misma, en Aldeanueva de la Vera (Cáceres)". Término municipal: Aldeanueva de la Vera (Cáceres). Expte.: AT-9355. (2022080971)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CT "Cerrillo - Aldeanueva" n.º 903300108 por un CT prefabricado tipo EP-1T y soterramiento de un tramo de la L-5022-28 "Vera" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 20 kV, entre los apoyos 5065 y 5066 de la misma, en Aldeanueva de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9355.
4. Finalidad del proyecto: Corregir una situación antirreglamentarias y mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nuevas líneas subterránea de media tensión:
 - Tensión de servicio : 20 kV.
 - Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240) mm².
 - Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
 - Longitud total conductor: 0,244 km.
 - Total nueva canalización: 0,217 km.



- Emplazamiento: Calle Cerrillo, calle Hormanuevas, calle Chorrera de la Mora y camino municipal (LG Los Cosos).

Línea subterránea media tensión-L1:

- Inicio: empalmes con la LSMT existente en la calle Cerrillo que parte del apoyo 5063 de la L-“Vera”, a la altura actual apoyo 5065 a desmontar.
- Fin: Celda de línea del Nuevo CT. Longitud: 0,75 km.

Línea subterránea media tensión -L2:

- Inicio: entronque aéreo-subterráneo en el nuevo apoyo A1 a instalar, que sustituye al actual apoyo 5066 de L-“Vera” de la STR “Jaraíz de la Vera”.
- Fin: Celda de línea del Nuevo CT. Longitud: 0,157 km.

Línea subterránea media tensión -L3:

- Inicio: empalmes con la LSMT existente en la calle Hormanuevas que actualmente enlaza el CT “Cerrillo-Aldeanueva” (a sustituir y desmontar) con el CT “Aldeanueva 5”.
- Fin: Celda de línea del Nuevo CT. Longitud: 0,012 km.

Sustitución CT “Cerrillo-Aldeanueva” n.º 903300108 por Nuevo CT prefabricado (EP-1T):

- Tipo de CT: de superficie en edificio prefabricado (EP-1T).
- Potencia transformador: 630 kVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V. 630/24/20 - B2-O-PE.
- N.º de celdas: 3L + 1P telemandadas.
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.
- Emplazamiento: Calle Hormanuevas.

Otras actuaciones:

- Desmontarse el tramo de la LAMT “Vera” entre los apoyos 5065 y 5066 en una longitud de 0,155 km, así como un apoyo de presilla (5066) y otro apoyo de celosía (5065).



- Cinco nuevas líneas subterráneas de BT entre el nuevo CT y las conexiones con las líneas existentes.

Longitud total conductor LSBT's: 0,055 km.

Longitud total zanjas LSBT's: 0,007 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

